



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

**APRUEBESE ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONAL "ASISTENCIA TECNICA
PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS SECTOR
BANNEN"**

DECRETO N° 1504

LOTA, 29 AGO. 2016

VISTOS:

a) Convenio de Implementación Fase I Programa Recuperación de Barrios Selección 2013, de fecha 29 de Julio de 2013 suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y la Municipalidad de Lota;

b) Resolución Exenta N° 1267 de 30 de Julio de 2013 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo que aprueba dicho convenio;

c) Decreto Alcaldicio N° 2643 de 14 de Octubre que aprueba dicho convenio;

d) Modificación de Convenio Implementación Fase I (Incluye Fase II) Programa de Recuperación de Barrios de fecha 12 de Junio de 2014;

e) Resolución Exenta N° 619 de fecha 27 de junio de 2014 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo que aprueba dicha modificación de Convenio;

f) Decreto alcaldicio N° 1601 de fecha 03 de julio de 2014, que aprueba Modificación de Convenio;

g) Modificación de Convenio Implementación Fase I y II (Incluye Fase III) Programa de Recuperación de Barrios de fecha 29 de Abril de 2016-06-29

h) Resolución Exenta N° 700 de 03 de Junio de 2016 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo que aprueba modificación de convenio.

i) Decreto alcaldicio N° 1063 de fecha 15 de Junio de 2016 que aprueba dicha modificación de convenio

j) Contrato a Suma Alzada Asistencia Técnica, Implementación Fase I y Fase II (Incluye Fase III), Programa Recuperación de Barrios, Sector Bannen, suscrito con fecha 01 de Agosto de 2016 entre la Ilustre Municipalidad de Lota y los Profesionales Fernando González Sánchez, Rut Francheska Medina Grandón, Rut y Ariel Vergara Campos Rut

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos N° 12 y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese los Contratos de Honorarios a Suma Alzada Asistencia Técnica, Implementación Fase I y Fase II (Incluye Fase III) Programa Recuperación de Barrios, Sector Bannen, suscrito con fecha 01 de Agosto de 2016 entre la Ilustre Municipalidad de Lota y Profesionales Fernando González Sánchez, Rut Francheska Medina Grandón, Rut y Ariel Vergara Campos Rut

Distribución:

- DAF
- Administración
- Secplau
- Jurídica
- Adm. Municipal
- Control
- Alcalde

2.- Para todos los efectos legales los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.

3.- Los gastos que demanden los presentes Contratos de prestación de servicios, señalados en el punto N° 1, serán con cargo a la cuenta complementaria N° 114-05-10-059, denominada Cooperación Programa Mejoramiento de Barrios 2014.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V. B. ASESOR JURIDICO

Distribución:

- DAF
- Administración
- Secplan
- Jurídica
- Adm. Municipal
- Control
- Alcalde

PMU/KAC/rmg.